

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

Todos los clientes que participan en esta promoción, aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

En el período de la promoción, todas las personas naturales y jurídicas que sean poseedoras de tarjetas de crédito CREDOMATIC y/o débito emitidas por Banco de América Central, S.A. (BAC) con las marcas MasterCard, Visa, American Express, Diners Club y Credomatic, en adelante LAS TARJETAS PARTICIPANTES, que realicen transacciones de alquiler de autos en sucursales BUDGET o LUGO RENT A CAR en Nicaragua, en adelante EL COMERCIO, pueden aplicar a la promoción.

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción es válida del 7 al 16 de Abril 2017.

EL BENEFICIO

Durante el período de la promoción, EL COMERCIO otorgará a los clientes que paguen con LAS TARJETAS PARTICIPANTES, 25% de descuento en alquiler de autos. El descuento será aplicado por el comercio antes del impuesto de venta (IVA) en el momento de cancelar la factura. Descuento no aplica en coberturas de protección de seguros, ni servicios adicionales.

REGLAS GENERALES

El cliente deberá solicitar el beneficio antes de retirarse del comercio.

El beneficio no aplica con otras promociones, canje de Puntos Credomatic, ni en compras con el Programa 0% Interés de Credomatic.

La promoción podrá ser suspendida, modificada o cancelada en el período de la promoción por razones de fuerza mayor sin responsabilidad para Credomatic o BAC.